

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8637 *Resolución de 22 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 248, de 28 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 250, de 30 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo o fijo-discontinuo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2022:

- Una plaza de Arquitecto/a Superior, subgrupo 1.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo (Intervención), subgrupo 4.
- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, subgrupo 4.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios físico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda (<https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>).

Candeleda, 22 de marzo de 2023.–El Alcalde, Carlos Montesino Garro.